

# *Lic. Héctor E Berducido M*

## *Abogado y Notario*

### **RECUPERAN ESPACIO EN COMUNIDADES** **Alcaldías indígenas mantienen vigencia<sup>1</sup>**

Hay una corriente que pretende reinstaurar la autoridad indígena ancestral, aunque estas incorporan ahora algunos elementos modernos existentes dentro de la sociedad occidental.

La gran mayoría de alcaldías indígenas que se encuentran operando se encuentran situadas en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, Sololá, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz. Siendo en ellos donde existe la mayor concentración de comunidades indígenas y tienen en su seno al 95% de la población cuyos ancestros corresponden a los pueblos originarios del continente.

Ni la colonización, ni los 36 años de conflicto armado interno, ni los intentos de eliminación en distintos períodos de la historia de Guatemala han logrado terminar con una forma muy particular de ejercer el poder: las *autoridades ancestrales indígenas*.

A pesar de que han afrontado cambios e incorporado algunos elementos de la cultura occidental, permanecen como autoridades de referencia en diversos lugares del país. Destacan 22 municipios, que han conseguido mantener o reconstruir sus alcaldías indígenas.

La institución surgió bajo ese nombre durante la Colonia, pues los españoles consideraron que los indígenas debían tener un gobierno aparte para algunos asuntos, como recaudación de tributos y ayuda a la evangelización.

Sin embargo, las alcaldías lograron mantener gran parte de las costumbres de sus antepasados y la confianza de sus comunidades, algo que perdura hasta hoy en algunos sitios.

#### **INFLUYENTES EN EL TIEMPO**

Varias alcaldías indígenas tienen casi intacta la esencia ancestral maya; entre ellas, las de Chichicastenango y Sacapulas, en Quiché; Totonicapán y Momostenango, en Totonicapán, y Sololá.

En Chichicastenango, del Departamento de Quiché, la autoridad la compone un complejo sistema, que va desde los cofrades y alcaldes comunales de 86 pueblos hasta la mesa central de la alcaldía, en la cabecera municipal de Chichicastenango. Está integrada por el alcalde, principales, secretarios y personas que ocuparon el puesto de alcalde indígena y ahora ejercen de consejeros.

---

<sup>1</sup> Prensa Libre, 20 de diciembre 2009. Págs. 2 y 3. Por Bonillo, Cristina. Poder Maya: Aunque en varios períodos históricos se intentó terminar con las autoridades ancestrales, estas han sobrevivido y están hoy representadas por algunas alcaldías indígenas que sobrevivieron o se han reconstituido recientemente.

Aquí no es solo cuestión de trajes o folclor. La gente continúa llegando todos los días a solicitar la intervención de sus autoridades.

En total, son más de 550 personas las que integran la autoridad, cuyos cargos son vitalicios y rotativos, y en los que se asciende según el desempeño y el historial de servicio a la comunidad, explica Manuel Chumil Suy, segundo principal de la alcaldía. En Totonicapán, las autoridades están aglutinadas en la Asociación de los 48 Cantones, en un sistema también complejo, compuesto por una junta directiva y comités de agua y bosque, que ejercen la autoridad en los cantones. La autoridad indígena es sumamente respetada.

Carlos Camey, vicepresidente de la junta, asevera: “Cuando Totonicapán se levanta, el Gobierno tiembla”.

En Sololá se mantuvo la autoridad con distintos nombres desde 1524. La institución tradicional quedó arrasada durante la década de 1980, a causa del conflicto armado. En 1991 se retomó, y se han realizado elecciones a nivel comunitario y de participación masiva; la más reciente fue celebrada el 29 de noviembre del 2009, cuando cinco mil habitantes del municipio y sus comunidades rurales acudieron a votar, esta vez con procesos occidentales, pues se han incorporado urnas y papeletas.

En esos lugares y otros, como Momostenango, Totonicapán, y Sacapulas, las autoridades indígenas conservan un gran poder de decisión, y generalmente se recurre a ellas antes que a las instancias del Estado, especialmente para resolver problemas de tipo civil, penal, administrativo, ambiental, familiar o de orden.

### ***Resurgimiento***

Otras comunidades han impulsado en los años recientes la recuperación de sus autoridades. Santa Bárbara, Huehuetenango, donde la alcaldía indígena quedó instaurada en el 2009, es un ejemplo de ello. La recuperación fue propiciada por la propia municipalidad oficial y los consejos comunitarios de desarrollo (Cocodes), que por la falta de presencia estatal –jueces, abogados y policías- y el crecimiento de los problemas, consideraron necesario la reinstalación de la alcaldía indígena.

El mismo proceso se ha dado en lugares como Panajachel, Sololá; Santa Cruz del quiché y San Pedro Jocopilas, Quiché.

Las poblaciones indígenas confían más en las autoridades tradicionales que en el Estado. Un ejemplo del poder que mantienen es lo que Lina Barrios señala en su investigación: ***Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al XX***: “En Santa Cruz del Quiché –donde la alcaldía indígena desapareció en 1945-, en 1995, todavía llegaban una vez al mes personas del área rural preguntando por el alcalde indígena, para resolver asuntos de justicia, papelería, etcétera”.

En Santa Cruz del Quiché, esa institución se recuperó en el 2003. Juan Zapeta, alcalde indígena, dijo que tras su reinstauración, se decidió elegir autoridades por cuatro años.

En proceso de recuperación también están Jacaltenango, Huehuetenango, y Chisec, Alta Verapaz, por lo que se espera que el número de alcaldías indígenas formalmente instauradas siga creciendo.

### ***Características:***

A pesar de las diferencias entre municipios en la integración de sus autoridades, hay algo en común entre ellas: el espíritu de servicio. Ningún cargo de una autoridad tradicional comunitaria es remunerado, y los elegidos son personas muy respetadas y con amplia trayectoria de servicio a la comunidad donde residen.

# ***Lic. Héctor E Berducido M***

## ***Abogado y Notario***

En general, sus funciones son las de resolver y prevenir los conflictos sociales, familiares y territoriales; velar por la conservación del ambiente y de los valores; guardar los títulos de propiedad de la comunidad, y aplicar justicia según el sistema indígena. La duración en su período varía según el lugar, en la mayoría es de un año, pero en otros es de dos, dos y medio y hasta cuatro.

Algo que se incorpora paulatinamente a la autoridad indígena es la participación de las mujeres.

En Sololá ya hubo una alcaldesa, en el 2004, Juana Nicolasa Tzorín, y ahora, también una mujer, Teresa Sambrano, está al frente de la alcaldía de San Juan Cotzal, Quiché. En los mismos concejos indígenas cada vez hay más presencia de mujeres, como en el de Santa Cruz del Quiché, que tiene tres entre sus 13 miembros.

Además de las alcaldías indígenas, a escala comunal se eligen periódicamente alcaldes auxiliares, cofrades, concejos y juntas, que integran una red de autoridades indígenas.

Por ello, señala Martín Sacalxot, defensor indígena de la Procuraduría de Derechos Humanos, es difícil contabilizar la cifra total de autoridades tradicionales en el país.

Posiblemente, en los 168 municipios donde la mayoría de población es indígena se eligen autoridades comunitarias, “pues se han conservado distintas formas de cabildos indígenas, desde la Colonia hasta hoy”, explica.

“Esta forma de poder conserva gran parte de la tradición y cultura de las formas de gobierno previas a la llegada de los españoles”, puntualizó Sacalxot.

### ***EL ESTADO TIENE DEUDA CON AUTORIDAD ANCESTRAL***

El presidente de la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas (Agaai), Carlos Guárquez, asegura que la autoridad indígena es democrática, y ayuda a mantener el orden social en muchos lugares donde el Estado no llega. En una entrevista realizada antes del 20 de diciembre 2009 responde a las siguientes preguntas:<sup>2</sup>

La autoridad ancestral ha permanecido de diferentes formas. ***¿Qué ha aportado?***

Definitivamente ha contribuido en la aplicación de la justicia. El Estado tiene una deuda con las culturas indígenas, por haber contribuido y ahorrado en aplicación de la justicia, no pagar jueces, no mantener reos en las cárceles, por delitos que es más fácil resolver por la propia comunidad.

***¿Qué futuro se vislumbra para estas autoridades?***

Si el Estado reconoce estas estructuras de autoridades como tales, sería importante. Además ahora nos respaldan los convenios internacionales.

Las alcaldías indígenas tienen un papel muy importante en justicia, en el mantenimiento ambiental y en el orden social.

***¿Es democráticamente la autoridad tradicional y la forma de elección?***

Si, definitivamente es democrática, porque es representativa. Todos los miembros propuestos por sus comunidades van a ser miembros de la alcaldía indígena; no todos serán alcaldes, pero todos son miembros.

***¿Qué poder mantiene esta forma de autoridad en los lugares donde existen?***

---

<sup>2</sup> Entrevista a Carlos Guárquez. Presidente de la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas. Prensa libre publicación del 20 de diciembre 2009, página 3

Depende. Por ejemplo, en Totonicapán, las autoridades indígenas son más respetadas por la comunidad que las oficiales, pero generalmente hay complementariedad. No necesariamente alguien tiene más poder y otro menos; se trata de mantener equilibrio. En el caso de Sololá, la que tiene poder real de convocatoria es la alcaldía indígena, porque es más cercana y resuelve problemas sociales o culturales, mientras la municipalidad se encarga de inversión e infraestructura.

***¿Existe conflicto entre la autoridad ancestral y las autoridades oficiales?***

En algunos casos si, como en Nahualá, Sololá, pero eso depende de la visión del alcalde de entender la importancia de las autoridades indígenas o malentender que es un paralelismo que puede hacer oposición.

***Líderes indígenas suplen la ausencia del Estado:***

Al menos 22 municipios tienen constituidas sus alcaldes indígenas. Las que mejor conservan su esencia son Sololá, Totonicapán y Chichicastenango, en Totonicapán, y Sacapulas, en Quiché. Cada alcaldía se compone de una cantidad variable de personas, aunque suelen ser de 13 o 20, por el significado maya de esos números. El origen de la alcaldía indígena es colonial en su nombre, aunque se incorporaron elementos propios de los pueblos originarios.

***Las autoridades dentro de los pueblos indígenas***

Conforme el estudio realizado, se supone que el consejo de ancianos entre los pueblos originarios había desaparecido, a raíz de la persecución que sufrieron durante el conflicto armado interno. Se sabía que al lograr hacer desaparecer a la autoridad de la comunidad, lograban desintegrar toda su estructura y dominio dentro de la región. Fue así que se institucionalizó su total eliminación. No fue posible su consumación. Muchos pueblos tomaron la decisión de migrar hacia las fronteras mexicanas, buscando con ello protegerse del exterminio. Se calcula que durante el conflicto armado interno se le causó la muerte a más de 250 mil personas, lo cual podría ser mayor, ya que a la fecha, se ignora las atrocidades sucedidas en comunidades asentadas en las montañas más remotas de la cadena montañosa de occidente de la República. La autoridad indígena nunca desapareció, al contrario, la persecución criminal desatada contra la autoridad comunitaria logró fortalecer su forma organizativa y gobierno interno.

Se protegió al anciano, quien conservaba los conocimientos y que los transmitía verbalmente de generación en generación. Logró fortalecer su organización comunitaria la propia persecución. Y fueron mucho más desconfiados de todos aquellos que no pertenecían a la propia comunidad.

Pasaron las décadas y hoy se escucha el fortalecimiento del poder local, la reinstauración de la alcaldía indígena y el reconocimiento a la autoridad que representa el Consejo de Ancianos. Puedo considerar que la firma de los acuerdos de paz, firme y duradero ha permitido el surgimiento de aquello que se mantenía oculto en el ceno comunitario. Y hoy se divulga abiertamente la existencia de la autoridad indígena y la necesidad de su reconocimiento a nivel nacional.

El que se esté publicitando lo que representa la autoridad del poder indígena dentro de las comunidades es una muestra del interés que hay dentro de la autoridad de la nación originaria de que se sepa de su existencia, se desea que se fortalezca y que más adelante se acepte el poder que tienen dentro de su propia sociedad. Las autoridades occidentales hasta en esta oportunidad reconocen que existe ese poder dentro de las comunidades. Y para quitarse de la mente que no se trata de un poder paralelo al reconocido a nivel nacional, aún hace falta que pasen algunos años, pues el poder local tiene la

# ***Lic. Héctor E Berducido M***

## ***Abogado y Notario***

responsabilidad de la administración del aporte constitucional a las municipalidades y ello representa mayor poder para aquellos que incursionan en la vida política del Estado. Las autoridades indígenas no pretenden llegar a tener en su poder la administración de los fondos económicos que el Estado asigna a las municipalidades locales, pero a la postre, tendrá que llegarse a entregar el mismo a las autoridades originarias.

Por siempre han existido estas autoridades de la nación originaria y siempre han evitado mezclarse con el poder local. Pero las autoridades de Estado han asimilado mentalmente que deben llegar a obtener la complacencia del consejo de ancianos de cada comunidad si ambicionan obtener el voto de todos los miembros que la integran. Se verá más adelante que la lucha por el poder tendrá que iniciarse desde las comunidades indígenas del interior de la República, pues las autoridades de ellas serán las que decidan a quien será a quien hay que votar en las próximas elecciones